

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Marzo 13 de 1998

Señores Miembros de la
Junta General de Socios
JEDABE S.A.

Srs. Socios :

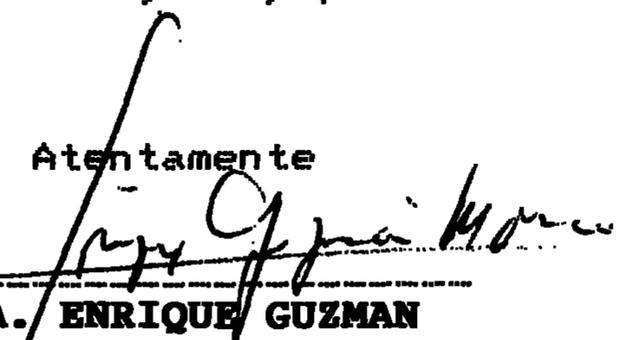
En cumplimiento de las funciones a mi encomendadas, en calidad de Comisario de la empresa, presento el siguiente informe correspondiente al año 1997.

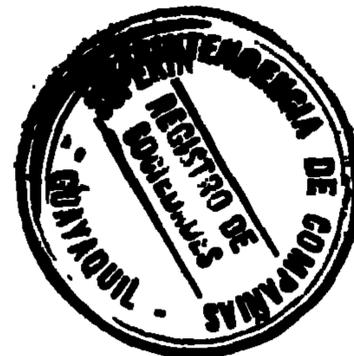
- 1) La administración a cargo del Arq. Jaime Anchundia Ampuero cumple rigurosamente con las Normas Legales, Estatutarias, y Reglamentarias vigentes para el desempeño empresarial.
- 2) Las responsabilidades que debí cumplir las he realizado mediante reuniones periódicas, obteniendo una muy buena colaboración por parte de la Administración que me dio todas las facilidades para llevar a cabo mi labor. Además he constatado el cumplimiento de las disposiciones de Junta General de Socios del 22 de Mayo de 1997 mediante la cual se designo como Gerente al Arq. Jaime Anchundia A. y Presidente a la Arq. Jenny Garcia Madrid, mediante la inscripción de los nombramientos en el Registro Mercantil. Además dejo constancia que la empresa no ha recaudado el saldo de S/.1'000.000 por participaciones suscritas y no pagadas en la constitución de la Cia., quedando un plazo que vence en Mayo de 1998 para su efectivación
- 3) En el desempeño de mi trabajo he constatado que la correspondencia y mas documentos estan conservados en archivos independientes, previamente numerados que permiten una adecuada conservación cronológica y una fácil ubicación de cualquier documento. En cuanto a los libros de: Acta de Junta General de Socios, Libro de Talonario y, Libro de Participaciones y Socios indico que no ha sido posible constatarlos físicamente, pero la Gerencia informa que son llevados debidamente actualizados por un profesional competente. En cuanto a los Comprobantes de Contabilidad he observado que se encuentran ordenadamente en archivos mensuales que permiten una fácil ubicación de cualquiera de ellos. Vale mencionar que todos los bienes de la Empresa son cuidados con esmero y responsabilidad.
- 4) Dejo especial constancia que he recibido oportunamente los Balances Mensuales de Comprobación, y el Balance General Estado de Pérdidas y Ganancias, cortado al 31 de Diciembre de 1997, documentos bajo los cuales hago el presente informe. Además que he cumplido con lo que determina el art. 321 de la Ley de Compañías, en lo que ha esta Empresa pueda aplicarse.

- 5) En cuanto a la buena práctica contable de tener un Control Interno indico que en consideración a que la actividad es muy reducida y generalmente realizada por la Gerencia de la empresa no se ha realizado con la rigurosidad necesaria con que se efectuan en empresas de mayor envergadura. Sin embargo he constatado la existencia de una Caja Chica debidamente documentada y que todas las transacciones son registradas independientemente. Además se realizan con toda oportunidad las conciliaciones de las Cuentas Bancarias.
- 6) El Sistema Contable establecido se desarrolla mediante un programa computarizado que permite el registro inmediato de las operaciones en forma cronológica y, consecuentemente es posible determinar la situación económica de la Empresa en un momento dado. Esta situación me ha permitido constatar que los Saldos de las cuentas que forman los Estados Financieros, cortados al 31 de diciembre de 1997, son los mismos que constan en la contabilidad de la Empresa, y que determinan una utilidad de S/.426.239
- 7) Con relación a los Estados Financieros propiamente dicho, manifiesto que han sido confeccionado en concordancia con los Principios Contables de General Aceptación vigentes, por lo que son confiables para expresar la situación económica-financiera de la Empresa.
- 8) Financieramente confirmo que la empresa presenta al finalizar el ejercicio un Capital de Trabajo positivo por un valor de S/.1'340.991 lo que garantiza que la empresa podra cumplir con sus obligaciones en base a sus propios ingresos.

Confio haber cumplido con vuestro pedido y con el mejor de los deseos para el próximo ejercicio económico, doy por concluido este informe.

Atentamente


C.P.A. ENRIQUE GUZMAN
REG# 1393



11 MAYO 1998